

CASTRO, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-

VISTOS:

El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el **decreto municipal Nº 200 de fecha 11.10.2018**; la Sesión Ordinaria Nº 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de construir sede social de sector Villa Los Colonos de la Comuna de Castro a través de proyecto del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).-

2.- La Resolución Exenta Nº 11672/2018 de fecha 09/10/2018 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) que aprueba la ejecución del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOS COLONOS COMUNA DE CASTRO"** ID 1-C-2017-595 por un monto de **\$45.000.000** en el marco de la ejecución del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).-

3.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por el **oferente** en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el **primer llamado a Licitación Pública código ID Nº 966131-75-LE18** denominada: **"CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOS COLONOS COMUNA DE CASTRO"**.-

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública ID Nº 966131-75-LE18 denominada: **"CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOS COLONOS COMUNA DE CASTRO"** a empresa **VALCA CONSTRUCCIONES SPA**, RUT 76.408.607-4, por el monto de **\$44.998.214** (cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y ocho mil doscientos catorce pesos), **impuestos incluidos**, considera un plazo de ejecución de **99 (noventa y nueve) días corridos**.-

2.- El oferente **VALCA CONSTRUCCIONES SPA** tendrá un **plazo máximo de diez (10) días hábiles** desde publicado el acto de adjudicación para inscribirse en el portal Mercado Publico para poder ser adjudicado. Finalizado este plazo, la propuesta será considerada fuera de bases.

3.- **IMPUTESE**, con cargo a fondos extrapresupuestarios ítem Nº **215.31.02.004.228**.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVA/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE